



**UNIVERSIDAD MAYOR**  
para espíritus emprendedores

RCG/IDB/cbc

**CREA CENTRO DE ONCOLOGÍA DE PRECISIÓN**

**DECRETO N° 11**

**Santiago, a 3 de agosto de 2021**

**VISTOS:**

**1°** La propuesta realizada por el Vicerrector de Investigación, ante la sesión de Directorio de Universidad Mayor, realizada con fecha 27 de julio del presente año, para la creación de un Centro de Oncología de Precisión, en adelante “el Centro”, el cual estará bajo la estructura organizativa y dependencia directa de la Vicerrectoría de Investigación; y,

**2°** Las atribuciones que me confiere lo dispuesto en el literal m) del N°3 del artículo 27 de los Estatutos de la Universidad Mayor.

**CONSIDERANDO:**

**1°** Que, se ha estimado relevante incluir en la Universidad, un centro de investigación dedicado al área oncológica, cuya misión sea la de mejorar los resultados clínicos de pacientes con cáncer para la prevención eficiente, detección oportuna, y manejo individualizado de la enfermedad, implementando para ello terapias personalizadas, basadas en las herramientas clínicas de oncología de precisión;

**2°** Que, los objetivos principales del Centro consistirán en el desarrollo de proyectos específicos de inversión tecnológica e investigación clínica, la implementación de herramientas diagnósticas basadas en test moleculares y perfil genético de los pacientes, el testeo de medicamentos de última generación, apoyo a actividades académicas, y el aumento en la productividad científica y académica, en las áreas oncológicas y de precisión, a través de la investigación traslacional;

**3°** Que, las áreas estratégicas a abordar por el Centro serían principalmente las siguientes:  
a) Consejería genética; b) Estudios moleculares en pacientes oncológicos; c) Laboratorio de secuenciación genética; d) Anatomía patológica molecular; e) Coordinación de ensayos clínicos nacionales e internacionales; f) Coordinación de exámenes multiplataformas (microbioma, farmacogenética, entre otros); y g) Coordinación de investigación de clínica oncológica; y,



**UNIVERSIDAD MAYOR**  
para espíritus emprendedores

**4°** Que, la propuesta de creación del Centro de Oncología de Precisión, dependiente de la Vicerrectoría de Investigación, se ajusta a la reglamentación vigente de Universidad Mayor, y está alineado con el Plan Estratégico Institucional.

**DECRETO:**

**1°** Créase, a contar de esta fecha, el “Centro de Oncología de Precisión” dependiente de la Vicerrectoría de Investigación; y,

**2°** Cúmplase lo resuelto en el presente Decreto Universitario, a contar de esta misma fecha.



# UNIVERSIDAD MAYOR

para espíritus emprendedores

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Rubén Covarrubias Giordano, Rector – Inger Dahl Bravo, Secretaria General.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Le saluda atentamente,



INGER DAHL BRAVO  
Secretaria General

**Distribución:**

- Vicerrector de Investigación
- Vicerrector de Aseguramiento de la Calidad y Planificación.
- Archivo Secretaría General.